Señor. MARLON ROGR CARDENAS RAMON GERENTE: COMPÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A PRESNTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los catorce días del mes de Marzo del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: CESAR ONOFRE TENESACA ULLAURI, de estado civil CASADO Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 90 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señora. VERONICA MAGALI GUAMAN JUANACIO

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señora. VERONICA MAGALI GUAMAN JUANACIO, 10 acciones de las 90 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

Cesar O Tensaca US

CEDENTE CESAR ONOFRE TENESACA ULLAURI C.C.N.-0905824686

cesionario VERONICA MAGALI GUAMAN JUANACIO C.C.N.- 0302279609

FÁTIMA SOFIA FIERRO PARRA C.C.N.-0905831848

